

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8° de la Ordenanza HCS N° 06/2008 y Res. HCSN° 599/2008);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de 06 meses, según lo previsto en la Ord. HCS 06/2008 y Res. HCS N° 599/2008:

Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

-ANDRADE, Sergio- Leg. 32170- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia- Área Filosofía, a partir del 07 de Septiembre de 2014.

Escuela de HISTORIA

-CHAVES, Liliana- Leg. 36498- Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia Argentina I, a partir del 28 de septiembre de 2014.

Escuela de BIBLIOTECOLOGÍA

-MANASSERO, María Isabel- Leg. 32743- Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia de la Cultura Americana y Argentina, a partir del 07 de septiembre de 2014.

Escuela de FILOSOFÍA

-GOETHE, Norma- Leg. 36863- Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Filosofía Moderna, a partir del 04 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 AGO 2014

RESOLUCION N° 1142
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES